

(PÓNESE EN CIRCULACIÓN UNA NUEVA EMISIÓN DE BILLETES UN CÓRDOBA Y DOS CÓRDOBAS)

No. 49, Aprobado el 22 de Febrero de 1943

Publicado en La Gaceta No. 47 del 5 de Marzo de 1943

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 y 17 del corriente el Banco Nacional de Nicaragua informo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público haber recibido con procedencia de la American Bank Note, de Nueva York, once (11) cajas conteniendo billetes de la Emisión de Seis Millones (C\$6.000.000.00), autorizada por decreto del Ejecutivo No. 68 del 2 de Diciembre de 1941. Que según acta levantada en el Departamento de Emisión del Banco Nacional de Nicaragua, fecha 15 del corriente y trascrita al Ministerio de hacienda por el señor Presidente del Tribunal de Cuentas, los señores **JOSÉ ESTEBAN PEÑA** y **MARIANO MOREIRA MENDIETA**, Contadores de Glosas del Tribunal de Cuentas, y señores **ARTURO DUARTE CARRIÓN**, **GUILLERMO SELVA GUERRERO** y **GUILLERMO BOLAÑOS AVILÉS**, empleados del Banco Nacional de Nicaragua, constataron que el contenido de dichas cajas resulto ser billetes de Un Córdoba y Dos Córdobas, estando de acuerdo con la remisión de la Casa impresora, por lo que,

ACUERDA:

Artículo 1.- Considerar de curso legal en la República desde esta fecha, las cantidades de Cincuenta Mil (50.000) y Quinientos Mil (500.000) billetes con valores de Un Córdoba (C\$ 1.00) y de Dos Córdobas (C\$ 2.00) respectivamente, Serie 1941, con números de registro, en su orden, de 1.100.000 al 1,150.000 los de Un Córdoba (C\$1.00) y Nos. 000.001 al 500.000 los de Dos Córdobas (C\$ 2.00), dando un total nominal de Un Millón Cincuenta Mil Córdobas (C\$ 1.050.000.00)

Artículo 2.- Estos billetes tienen las características indicadas en el mencionado decreto No. 68 del 2 de Diciembre de 1941 y llevan las firmas del General **A. SOMOZA**, Presidente de la República, de don **RAFAEL A. HUEZO**, Gerente General del Banco Nacional de Nicaragua y del doctor **J. J. SÁNCHEZ R.**, Presidente del Consejo Directivo del Departamento de Emisión del mismo Banco.

Comuníquese – Casa Presidencial – Managua, D. N., 22 de Febrero de 1943. – **A. SOMOZA**. - El Ministro de Hacienda y Crédito Público - **A. J. RAMÓN SEVILLA**.